CLINICA COLSANITAS S.A.

Clínica Universitaria Colombia - NIT. 800149384
Calle 23 No. 66 - 46 Teléfono: 7436767
Nombre: GLORIA DENNIS DUQUE CORRALES
Identificación: CC 52784364 - Sexo: Femenino - Edad: 42 Años

INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL No. 8741850

BOGOTA D.C.
13/03/2024, 10:56:28
Tipo de Usuario: Vinculado - Cotizante
Contrato E.P.S Sanitas: 10-1287257-1-1

DIAGNÓSTICO(S)

Diagnóstico que genera la incapacidad: C509 Tumor maligno de la mama, parte no especificada
No se registraron otros diagnósticos en la historia clínica.
Días de incapacidad: 30 día(s)

Desde: 15/03/2024 - Hasta: 13/04/2024

MÉDICO

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL TRÁMITE

Original de prescripción de incapacidad o licencia

Elkin Dario Forero Moreno - Oncologia Clinica
CC 80038439 - RM. Registro médico 80038439

Favor tramitar la incapacidad antes de 72 horas

- Impreso: 13/03/2024, 11:06:15
Firmado Electrónicamente

Original Impresión realizada por: eldforero

Powered by CamScanner

RE: TERCERA INCAPACIDAD Gloria Dennis Duque Corrales con C.C 52.784,364 CONTRATO OPS 5458-2023

Geovanni Beltran <profesionalgestionhistoriasclinicas@subredsuroccidente.gov.co>
Vie 15/03/2024 13:59

Para:SubprocesoOps <ops@subredsuroccidente.gov.co>
CC:Ingrit Linet Vasquez Cely <directorcontratacion@subredsuroccidente.gov.co>;Gloria Felicitas Parra Hernández <secretariadesarrolloinstitucional@subredsuroccidente.gov.co>

Buenas tardes conforme a las instrucciones de Diana Silva me permito informar que se está solicitando la continuidad en la suspensión de la OPS 5458-203 a nombre de Gloria Dennis Duque Corrales con C.C 52.784,364 ya que conforme a las condiciones de salud no puede realizar las actividades inherentes a la misma.

Gracias

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Geovanni Beltrán Silvestre
Profesional Universitario
Oficina Asesora Desarrollo Institucional
Subred Sur Occidente E.S.E.
Tel: (+57) 3012017675

De: Gloria Felicitas Parra Hernández <secretariadesarrolloinstitucional@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: jueves, 14 de marzo de 2024 16:27
Para: Diana Lucia Silva Larrarte <lidergestioninformacion@subredsuroccidente.gov.co>; Geovanni Beltran <profesionalgestionhistoriasclinicas@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: RV: TERCERA INCAPACIDAD Gloria Dennis Duque Corrales con C.C 52.784,364 CONTRATO OPS 5458-2023

Buena tarde Doc. Diana/Geovanni: Favor para aclarar lo solicitado por contratación.
Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Gloria Felicitas Parra Hernández
Secretaria
Oficina Asesora de Desarrollo Institucional
Subred Sur Occidente E.S.E.
Tel: (+57) 319 3711210

De: SubprocesoOps <ops@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: jueves, 14 de marzo de 2024 15:34
Para: Gloria Felicitas Parra Hernández <secretariadesarrolloinstitucional@subredsuroccidente.gov.co>; Ingrit Linet Vasquez Cely <directorcontratacion@subredsuroccidente.gov.co>

Asunto: RE: TERCERA INCAPACIDAD Gloria Dennis Duque Corrales con C.C 52.784,364 CONTRATO OPS 5458-2023

Cordial saludo,

La presente es con el fin de solicitar aclaración, en cuanto a la novedad relacionada al contrato n° 5458-2023, debido a que se ha presentado varias constancias relacionadas al estado de salud e incapacidad de la contratista, la señora Gloria Dennis Duque Corrales identificada con n° de cedula 52.784.364, **es necesario para realizar el tramite que nos aclaren si se suspende el contrato en mención o se da la terminacion.**

Quedamos atentos.

Subproceso OPS
Dirección de Contratación

De: Gloria Felicitas Parra Hernández <secretariadesarrolloinstitucional@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: jueves, 14 de marzo de 2024 13:53
Para: Ingrit Linet Vasquez Cely <directorcontratacion@subredsuroccidente.gov.co>; SubprocesoOps <ops@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: TERCERA INCAPACIDAD Gloria Dennis Duque Corrales con C.C 52.784,364 CONTRATO OPS 5458-2023

Buenas tardes Dra. Ingrit: Atentamente y de acuerdo con indicaciones por parte de Dra. DIANA SILVA-Supervisora del contrato OPS 5458-2023, correspondiente a la colaboradora Gloria Dennis Duque Corrales con C.C 52.784,364; envío en archivo adjunto TERCERA INCAPACIDAD de la colaboradora en mención.

Lo anterior debido a las condiciones de salud de la colaboradora quien por prescripción médica e incapacidad no puede continuar con la ejecución de las actividades contempladas en la OPS., se envía para lo correspondiente.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ

Gloria Felicitas Parra Hernández
Secretaria
Oficina Asesora de Desarrollo Institucional
Subred Sur Occidente E.S.E.
Tel: (+57) 319 3711210